



BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA FERIA DE EXPOSALDO

15 y 16 de septiembre 2018 – San Sebastián

PRESENTACIÓN.

El Departamento de Industria, Comercio y Consumo del Cabildo de La Gomera, en colaboración con los Ayuntamientos de la Isla y la Asociación de Empresarios, Comerciantes y Profesionales de La Gomera (AEG), la Asociación Insular de La Gomera (AIEG), la Asociación de Empresarios del Norte de La Gomera (ANG), La Asociación de Comerciantes y Empresarios de la Comarca de Alajeró (ACECA) y cuenta con el patrocinio de la entidad Caixa, organizan la **Feria Insular de Exposaldo, los días 15 y 16 de septiembre 2018 , en el municipio de San Sebastián.**

La Feria, por tanto, no solamente es una exposición de artículos ofertados en los comercios al por menor, sino que, además, es una manifestación cultural y atracción lúdica en la que se llevarán a cabo diferentes actuaciones dirigidas tanto a niños como a adultos, tales como ubicación de parque infantil, talleres de manualidades, actuaciones musicales, música ambiental en directo, entre otras, con el fin de que la Feria sea mucho más atractiva y un punto de encuentro y de relaciones comerciales entre los visitantes. Lo que se pretende, es conseguir aumentar la afluencia y concurrencia de visitantes a la Feria del Comercio, de forma que ésta sea todo un éxito.

Se apuesta por la realización de la edición de esta feria considerando que este tipo de eventos suponen una buena ocasión y oportunidad para que la población y turistas disfruten del comercio local, a la vez que den a conocer los artículos que ofrecen.

El **objetivo** principal es la dinamización y promoción del comercio insular y la mejora de la competitividad de las empresas comerciales, así como, habilitar un espacio para que los comerciantes de la isla, puedan poner a la venta todos aquellos artículos en ofertas especiales.

FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN

Fecha: **15 y 16 de septiembre 2018**

Horario: Sábado de 10:00 a 21:00 horas

Inauguración oficial: 12:00 horas

Domingo de 10:00 a 15:00 horas

Lugar: San Sebastián

Nº de Stands: 40



Excmo. Cabildo Insular de La Gomera



El Comité Organizador tendrá facultades para ampliar los lugares de celebración si fuera posible, redistribuir y cambiar la ubicación de los expositores.

ORGANIZACIÓN.

La Organización de la Feria se promueve y dirige por el Departamento de Industria, Comercio y Consumo del Cabildo Insular de La Gomera, en colaboración con la Asociación de Empresarios y Comerciantes de La Gomera (AEG), quienes constituyen el **COMITÉ ORGANIZADOR**.

PARTICIPANTES.

Podrán solicitar su participación en la feria todas aquellas personas físicas o jurídicas cuyas actividades comerciales se consideren incluidas en la temática de la muestra de comercio y tengan su establecimiento o empresa en La Gomera, excepto artesanía, negocios de servicios y restauración.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y PLAZO.

La fecha de inscripción será desde el día **12 de julio al 31 de agosto de 2018**. La documentación se deberá remitir por correo postal enviando la solicitud y documentación a la dirección:

Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

Departamento de Industria, Comercio y Consumo

C/ Profesor Armas Fernández nº 2

38800 San Sebastián de La Gomera

Teléfono 922-14.01.85

Las comunicaciones relacionadas con el proceso de selección se efectuarán en la página Web Institucional del Cabildo de la Gomera.

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES.

Son requisitos previos que han de reunir los comerciantes/empresarios para la participación como vendedores en la feria los siguientes:

1º.- Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en alguno de los epígrafes comprendidos en el sector de comercio que estén especialmente relacionados con el comercio.

2º.- Tener establecimiento/empresa en la isla de La Gomera.

3º.- Vender los productos propios de su establecimiento/empresa a un precio o en unas condiciones más ventajosas para el público, quedando a elección del empresario el porcentaje de descuento u oferta que aplica.



Durante la Feria se celebrará un SORTEO entre los visitantes que depositen en la urna instalada al efecto en el Stand Institucional, por la compra superior a 15 € (QUINCE EUROS), que el Comité Organizador de la Feria hará entrega de los boletos a los expositores participantes.

OBLIGACIONES.

- Asumir la limpieza y decoración interior de su stand.
- Respetar las normas de régimen interno elaboradas para el correcto funcionamiento de la feria.
- Montar el stand a partir de las 18.00 horas del VIERNES día 14 de septiembre y desmontarlo el día 16 de septiembre, a partir de las 15:00 horas. Para proceder a la descarga de la mercancía dentro del recinto, el acceso se realizará por los lugares habilitados para ello y en los horarios previos a la apertura de la feria al público. Los vehículos, una vez realizada la descarga, no podrán permanecer en la puerta de acceso a la carpa.
- Mantener un mínimo de calidad en la decoración y gestión del espacio que le haya sido asignado.
- Los accesorios y soportes para la exhibición tales como perchas, estanterías, etc., serán por cuenta del comerciante.
- Los artículos expuestos deberán tener suficiente información relativa al etiquetado, origen, calidad, y garantía, ateniéndose a las normativas existentes en materia de consumo. Los artículos defectuosos o con taras deberán anunciarse como tales, de forma clara y visible.
- Durante la celebración de la feria está prohibido colocar en pasillos y zonas comunes cualquier mercancía, embalaje u otro objeto que impida el paso del público visitante.
- Queda prohibido clavar, taladrar, etc., en paredes y suelos del stand o cualquier otro elemento que no sea propiedad del vendedor.

CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Negocios de comercio al por menor, se tendrá en cuenta **un riguroso orden de inscripción** en el registro de entrada del Cabildo Insular de La Gomera, hasta completar el número de plazas.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.

La organización no se responsabiliza de las pérdidas producidas en el material y objetos depositados en cada stand por hurto, robo, daños, accidentes naturales o vandalismo que puedan sufrir antes, durante, ni después de la celebración de la Feria, cuyo cuidado corresponderá a los propios expositores.



INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PRESTADOS.

Se facilitará las siguientes infraestructuras y servicios:

- a) Un stand de 3x3 para uso de expositores.
- b) Una mesa y dos sillas.
- c) Montaje y desmontaje de stand.
- d) Servicio de megafonía.
- e) Acometida eléctrica.
- f) Credenciales de identificación para los participantes.

La ubicación de cada establecimiento en los stand dentro de la carpa se determinará por la Comisión de Seguimiento.

PUBLICIDAD.

En cuanto a la publicidad los medios que se utilizarán serán:

- Campaña publicitaria en las redes sociales.
- Reparto folletos informativos en toda la isla (oficinas de turismo, aeropuerto, hoteles, apartamentos, restaurantes, rent a car, agencias de viajes, etc.)
- Señalización a través de LONAS en la entrada principal del municipio y en el propio recinto ferial.
- Emisión de cuñas publicitarias en radio.
- Difusión a través de la página Web del Cabildo de La Gomera (www.lagomera.es y www.lagomeratucomercio.es)Ayuntamientos de la isla, Asociaciones de Empresarios

COMPROMISO.

La firma y presentación de la solicitud constituye un compromiso por parte del solicitante de su asistencia, y de aceptar y acatar las normas específicas de la feria.
